

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:

NOMBRE DEL COMISIONADO:

LUGAR DE LA COMISIÓN:

PERIODO DE LA COMISIÓN:

SUBDELEGACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZOFEMAT

JAVIER GENARO NOYOLA TORRES

**PLAYA PEÑITAS, PLAYA TORTUGA Y LOCALIDAD DE PANTLA, EN EL
MUNICIPIO DE MARQUELIA.**

DEL 30 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DEL 2017

SINTESIS: Se realizaron tres visitas en materia de impacto ambiental y una visita en materia de zona federal marítimo terrestre, siendo estas las siguientes:

- Orden de inspección en materia de impacto ambiental dirigida al C. Armando Panchi Cosme, responsable de la construcción de un hotel que realiza en Calle Las Peñitas y Playa las peñitas, en el Municipio de Marquelia, constituidos en la dirección antes descrita, entrevistándonos con el C. Armando Panchi Cosme, quien tiene su domicilio colindando a la obra en construcción y haciendo de su conocimiento el motivo de la visita, al respecto manifestó que él no podía recibir la orden de inspección, ya que él no es propietario y responsable de la obra, siendo el propietario su primo de nombre Elsie Panchi García, pero que esta persona no se encuentra viviendo en la comunidad, señalándonos para mayor información el domicilio del C. Margarito Panchi Rodríguez, papá del C. Elsie Panchi, por lo que procedimos a trasladarnos al domicilio, entrevistándonos con el C. Margarito Panchi, hizo mención que él es encargado de la obra y su hijo, el C. Elsie Panchi García es el propietario, argumentando que se encuentra en el extranjero.
- Orden de inspección en materia de impacto ambiental dirigida a la C. Julia Chávez Franco, responsable de las obras y actividades que realiza en el Restaurante La Guitarra, con el objetivo de verificar si cuenta y cumple con la Autorización en materia de Impacto Ambiental emitida por la SEMARNAT, al momento de la visita no exhibió documentación alguna, procediendo a imponer como medida de seguridad la Clausura Total-Temporal.
- En atención a la orden de inspección en materia de impacto ambiental, dirigida a la C. Carmela Figueroa Aparicio, responsable de la extracción de material pétreo que realiza en el río de la Localidad de Tepantitlán, Municipio de Marquelia, al respecto constituidos en los márgenes del río, realizando un recorrido no se observó actividad alguna de extracción de material pétreo, procediendo a localizar a la C. Carmela Figueroa Aparicio, una persona de la localidad nos señaló el domicilio, al constituirmos en el lugar, nos entrevistamos con la C. María del Carmen Figueroa Aparicio, percatándonos que esta persona ya cuenta con un procedimiento administrativo en materia de impacto ambiental, con número de expediente PFPA/19.3/2C.27.5/00009-17 y número de orden GR0027RN2017, por las actividades de extracción de material pétreo, al hacer de su conocimiento el motivo de la visita, procedió a identificarse con una credencial de elector y haciendo mención que ella es conocida en la localidad como "Carmela" y que ya se le ha hecho una visita anteriormente por la misma actividad.
- Orden de inspección en materia de Zofemat, dirigida al C. Javier Mayo Huerta, responsable del campamento "El Sirenito Macho", ocupante de zona federal marítimo terrestre, para verificar si cuenta y cumple con permiso transitorio o título de concesión emitida por la SEMARNAT, para ocupar y aprovechar una superficie de playa marítima y zona federal marítima terrestre, al respecto el visitado exhibió en original y entrego copia simple del permiso para uso transitorio, número DFG-264/2016, de fecha 24 de noviembre del 2016, vigencia de 06 meses a partir del 07 de diciembre del 2016 al 06 de junio del 2017. Exhibe en original y entrega copia simple del recibo de pago por concepto de uso y goce de suelo en zona federal marítima terrestre por la superficie de 410.11 metros cuadrados, de fecha 21 de diciembre del 2016, por la cantidad de \$332.19 metros cuadrados, expedido por el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, Tesorería Marquelia.

